

Situación de niños sin cuidado parental	11-situación niños-Conclusiones [7]
AMC	20.02.17 (versión para armado)

Capítulo XI

Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones se presentarán organizadas acorde con los objetivos del estudio, agrupadas en a) el rol del Estado y el funcionamiento del Sistema Plurinacional de Protección Integral del Niño Niña y Adolescente (SIPPROINA) así como su vinculación con las Directrices sobre Modalidades Alternativas de Cuidado de Niños y Niñas y Adolescentes; b) los procesos de prevención, intervención y atención de niños, niñas, adolescentes y familias en riesgo de perder el cuidado parental; y c) la identificación de indicadores de riesgo cuantitativos y cualitativos, en familias con niños, niñas y adolescentes en riesgo de perder el cuidado parental.

Las conclusiones con respecto a los dos primeros incisos se presentarán de forma integrada, pues el funcionamiento del sistema refleja la forma en la cual los procesos dirigidos hacia los usuarios son puestos en práctica. El tercer inciso será tratado de forma independiente.

Para finalizar, se delinearán recomendaciones para el campo práctico que puedan mejorar, por un lado, la situación de los derechos de niños, niñas, adolescentes que han perdido el cuidado parental y, por otro, la intervención con familias que se encuentran en riesgo de perderlo.

XI.1. Conclusiones con respecto al rol del Estado y al funcionamiento del Sistema Plurinacional de Protección Integral del Niño Niña y Adolescente (SIPPROINA)

El nuevo Código, Niño, Niña y Adolescente estableció, entre sus acciones más importantes, la renovación del antiguo Sistema Nacional de Protección, y lo convirtió en un sistema de coordinación de protección integral de niños, niñas y adolescentes. El SIPPROINA delimita el marco de acción legal y normativa de las competencias institucionales a nivel nacional, departamental y municipal en Bolivia. Dicho sistema debe funcionar como un organismo coordinado que permita la interacción entre sus partes y que resulte en acciones efectivas para la prevención, atención e intervención de la población usuaria.

En ese sentido, el SIPPROINA tiene una enorme e importante tarea, pues sobre las diferentes instancias que lo componen, recae la responsabilidad de garantizar el cumplimiento efectivo, eficaz y eficiente de los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias.

La normativa del SIPPROINA establece cómo debe funcionar el sistema a nivel nacional, cuáles son las funciones y responsabilidades de cada instancia; cuáles son los patrones de coordinación interinstitucional que se deben seguir y las necesidades de relación entre ellas para la resolución de cada caso en forma especializada y específica. En ese sentido, la normativa con la que se creó el Sistema es integra, sólida y presenta un panorama claro de su funcionamiento que de cumplirse a cabalidad, seguramente haría un sistema digno de réplica en otros países de la región.

Situación de niños sin cuidado parental	11-situación niños-Conclusiones [7]
AMC	20.02.17 (versión para armado)

No obstante, en cuanto a su aplicación práctica se observan importantes falencias; principalmente, la ausencia de un Plan Plurinacional de la Niñez y Adolescencia, que permita la traducción de la norma en prácticas óptimas.

Se ha identificado, en primer lugar, un deficiente sistema de actualización del personal. Las capacitaciones sobre la nueva normativa son insuficientes e intermitentes y dependen en muchos casos de la buena voluntad y motivación de los funcionarios para formarse. Además, no hay un sistema de monitoreo y evaluación para supervisar la implementación paulatina de la norma y reajustarla de acuerdo con las experiencias prácticas de cada instancia.

Una siguiente debilidad estructural es la deficiente asignación presupuestaria, que afecta a todas las instancias del Sistema. La percepción generalizada es que los recursos son insuficientes tanto a nivel estatal, como departamental y municipal. Ello incide en varios aspectos:

En cuanto a la atención de usuarios del sistema, no se cuenta con la cantidad de funcionarios necesaria para atender, con la celeridad requerida, el volumen de casos que recurren a las diferentes instituciones. Aún más, es reducida la posibilidad de contar con recursos humanos idóneos y capacitados en las diversas temáticas relacionadas con la vulnerabilidad social de familias, niños, niñas y adolescentes porque los salarios son bajos, porque son desproporcionales a las responsabilidades y funciones asignadas y porque hay una alta rotación de personal debido a contrataciones temporales y vinculadas con favoritismo político.

Adicionalmente, la atención se ve obstaculizada por la carencia de recursos técnicos (comunicación, transporte e insumos), condición que se agrava en el área rural, pues gran parte de las instituciones superiores del SIPPROINA están localizadas en el área urbana.

En cuanto a los esfuerzos dirigidos a la prevención, la falta de recursos económicos es evidente. Las principales actividades para ello son talleres informativos a diferentes grupos, como estudiantes y padres de familia de unidades educativas, personas candidatas a adopción, etc. Sin embargo, cuando se identifican casos en los que el fortalecimiento familiar podría reducir la posibilidad de desintegración, los programas son muy reducidos.

En cuanto a la intervención, las falencias presupuestarias se evidencian en la retardación de justicia para determinar la situación de tenencia legal de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Ello también se manifiesta en la ausencia de seguimiento de casos después de su resolución.

Si bien se ha logrado la elaboración de protocolos de atención específica para niños, niñas y adolescentes con problemáticas particulares como la violencia sexual, procesos judiciales o situaciones de discapacidad, todavía estos protocolos no han sido implementados en su totalidad debido, principalmente, a la ausencia de infraestructura y personal especializado.

Situación de niños sin cuidado parental	11-situación niños-Conclusiones [7]
AMC	20.02.17 (versión para armado)

Otra grave falencia identificada es la ausencia de un sistema de registro nacional unificado e integrado que permita conocer la cantidad, problemática y seguimiento de los casos de niños, niñas y adolescentes en todos los centros de acogida del país. Ello trae como consecuencia, la sobreposición de competencias, la duplicidad de esfuerzos institucionales y la ausencia de especificidad en la atención, de acuerdo a las problemáticas de cada caso.

En conclusión, dadas las condiciones descritas, muchas de las prácticas actuales no responden a las sugeridas por las Directrices sobre Modalidades Alternativas de Cuidado. Los hallazgos sugieren que de todas las alternativas la institucionalización sigue siendo la más empleada, a pesar de ser inconsistente con la normativa boliviana. En efecto, la búsqueda de familia ampliada, el cuidado por parte de familias sustitutas, la adopción y los procesos de reunificación familiar son excepcionales y dependen en muchos casos de cada institución o, en su defecto, de la motivación de funcionarios particulares.

Así también, las decisiones tutelares no siguen la recomendación de involucrar a todas las partes interesadas, velando por el interés superior del niño. De hecho, muchas de las disposiciones de cuidado se asumen sin tomar en cuenta la voluntad del niño o niña implicado, o sin agotar recursos con respecto a la familia extensa.

Prueba de ello es que en muchas de las historias de vida de personas con experiencia de institucionalización y que participaron del estudio, estas narran que fueron institucionalizadas por acuerdos personales entre el personal de centros de acogida y sus padres, quienes, al no contar con recursos económicos suficientes, veían a las instituciones como lugares donde podían brindarles mejores condiciones de vida a sus hijos o hijas.

Un desafío integral del sistema es conseguir la efectiva articulación interinstitucional. Se han identificado acciones para promover la relación interinstitucional, como la vinculación de Sedeges/Sedepos y DNA con instituciones privadas y diversidad de ONG para la conformación de *consejos departamentales* y *mesas temáticas* sobre prevención de violencia, trata y tráfico, atención de las discapacidades y otros. Pero aún son acciones puntuales y sin continuidad, que distan de ser parte de una práctica institucional permanente.

Instancias como la Defensoría del Pueblo y el VIO, a nivel nacional, demuestran un desempeño insuficiente para lograr esta coordinación. De hecho, su trabajo se limita en muchos casos al monitoreo de las instituciones que trabajan con grupos vulnerables, pero nuevamente debido a limitaciones de recursos, sus acciones no resultan en intervenciones de impacto para la población.

Situación de niños sin cuidado parental	11-situación niños-Conclusiones [7]
AMC	20.02.17 (versión para armado)

XI.2. Conclusiones con respecto a los indicadores de riesgos en familias con niños, niñas y adolescentes en riesgo de perder el cuidado parental

Los factores dentro del sistema familiar que pueden incrementar el riesgo de separación de los hijos están vinculados con una serie de obstáculos y circunstancias.

El abandono de uno de los progenitores —generalmente el padre— suele ser el inicio del proceso. Ello se confirma a través de muchas de las historias de vida recogidas por este estudio.

Este hecho genera una sobrecarga de estrés en el progenitor que queda a cargo de la familia, y que puede resultar en el incremento de maltrato infantil. Al mismo tiempo, se observa que los problemas económicos incrementan dicho estrés y causan que muchos niños, niñas y adolescentes trabajen para aportar de forma económica al hogar, ingresen en contacto con grupos de calle o asuman la responsabilidad del cuidado de los hermanos más pequeños cuando los padres, o en este caso el padre o madre soltero/a, trabaja por jornadas prolongadas.

Ante esta situación, ya complicada, suele ser frecuente que los padres o madres recompongan su vida de pareja, exponiendo a sus hijos e hijas a la posibilidad de maltrato de padrastros y madrastras.

Así, el maltrato físico y psicológico, y la negligencia de los padres y madres biológicas, o de los padrastros o madrastras llega a ser una constante en la vida de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de nuestro país.

El consumo problemático de bebidas alcohólicas es otro factor de riesgo: genera un incremento de situaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, y crea el riesgo de que estos se inicien de manera temprana en el consumo de alcohol.

Un siguiente componente es la percepción de que la educación formal en las mujeres no es necesaria o importante. También vinculada con la educación está la percepción de padres y madres de haber fracasado en su proyecto de vida (usualmente por una frustración formativa). Eso fue identificado como un factor de riesgo a tomar en cuenta, pues la realización personal de los progenitores está directamente vinculada con su satisfacción sobre la vida y, por ello, repercute en el trato a sus hijos e hijas. .

Así, existen padres y madres que perciben que no alcanzaron metas y objetivos personales debido a su fracaso educativo (desertaron de la escuela o su formación en esta fue deficiente), por lo que no lograron acceder a fuentes de empleo mejor remuneradas.

Además de esta compleja realidad interna, es vital para prevenir que las familias continúen desintegrándose reflexionar sobre la influencia del contexto social, ya que según los relatos analizados, estas familias no encuentran el apoyo externo de instituciones gubernamentales —nacionales, departamentales y municipales— que las ayuden a superar sus problemas. Más aún, la percepción de las familias es que dichas instancias son una amenaza que incrementa el riesgo de pérdida de sus hijos e hijas.

Situación de niños sin cuidado parental	11-situación niños-Conclusiones [7]
AMC	20.02.17 (versión para armado)

Esa percepción es alimentada por el desconocimiento manifestado por las familias, sobre las competencias que tienen las oficinas dedicadas a la defensa de sus derechos. Ello genera la visión distorsionada de que los entes públicos son exclusivamente fiscalizadores y represores, y hace que las personas se muestren reticentes en requerir sus servicios.

Ahora bien, haciendo un análisis de los factores de protección encontrados, se observa que los padres y madres de familia muestran una actitud favorable con la culminación de la educación formal, y consideran importante el apoyo que puedan brindarles a sus hijos e hijas para que continúen con estudios universitarios. Sin importar lo difícil que sea la situación económica que vivan, se observan fuertes deseos de superación para sus hijos; de que puedan ascender social y económicamente.

Otro factor de protección es la capacidad de planificación familiar: permite a los padres y madres definir la cantidad de hijos que desean, y a quienes pueden brindar las mejores oportunidades y calidad de vida. Ello también se encuentra relacionado con la posibilidad de acceder a servicios de salud de calidad.

Cabe aclarar que todas las familias participantes han sido identificadas en situación de riesgo social, viven en precarias condiciones de vivienda, les falta oportunidades de empleo, enfrentan dificultades de ahorro y escaso acceso a servicios de salud, por mencionar solo algunas características, además de presentar pautas de comportamiento como el maltrato físico y el consumo de bebidas alcohólicas, que hacen más difícil el relacionamiento saludable y la nutrición afectiva de sus hijos.

Pese a todas estas dificultades, las familias consiguen mantener el cuidado de sus hijos e hijas, por lo que cabe la reflexión acerca de la importancia de contar con factores de protección que equilibren aquellos de riesgo existentes. Un factor de protección tiene más relevancia que uno de riesgo. Por lo tanto, los modelos de intervención en fortalecimiento familiar deben concentrarse más en el enriquecimiento de los recursos y fortalezas familiares que en evitar o subsanar sus debilidades.

XI.3. Alcances y limitaciones metodológicas

La metodología cualitativa permitió investigar aspectos muy importantes del funcionamiento del sistema de protección actual, otorgando voz a los miembros del sistema y a sus usuarios.

Los instrumentos analíticos para emprender la investigación fueron elaborados en función de las características del contexto, la normativa nacional e internacional, y las características de las ofertas institucionales y de la demanda social. Eso permitió indagar sobre la manera en que estas variables se relacionan entre sí. Así se identificaron los vacíos, las principales fortalezas y dificultades en el abordaje de la temática de este estudio. Sin embargo, su diseño representó un gran desafío, debido a la cantidad y diversidad de actores que se deseaba que participen en el estudio.

Para la realización de grupos focales con padres y madres de familia se tomó en cuenta su percepción sobre el Estado y las instituciones públicas y privadas, pero

Situación de niños sin cuidado parental	11-situación niños-Conclusiones [7]
AMC	20.02.17 (versión para armado)

también aquellas características familiares y contextuales que puedan poner en riesgo el cuidado de sus niños y niñas. No se observaron limitaciones en esta técnica.

Ahora bien, una de las principales limitaciones en la fase de recopilación de datos fue la negativa a participar de algunas instituciones, debido a la susceptibilidad de exponer los desafíos institucionales por los que atraviesan, o por temor a ser evaluadas por instancias superiores. Pese a ello, se logró hacer gran parte de las entrevistas programadas en el trabajo de campo, por lo que se considera que la información recabada es altamente significativa.

En un siguiente paso, la estandarización de los procesos de análisis de los datos fue un importante reto, debido al gran volumen de información existente, por lo cual, se recurrió al empleo de matrices de sistematización de información del enfoque MORES, para las entrevistas con los miembros del SIPPROINA y a la sistematización a través de árboles de cognemas en el caso de los grupos focales.

Se considera que el abordaje metodológico, fue pertinente, sistemático y riguroso, y respondió a los objetivos del estudio.

XI.4. Recomendaciones dirigidas al campo práctico

El vacío entre la investigación y la traducción de los hallazgos al campo práctico es un desafío que aún no encuentra resolución. El mundo académico es considerado como aquel donde prevalecen las ideas, pero se encuentra desvinculado del nivel práctico, que es “donde realmente suceden las cosas”.

Debido a este divorcio entre el ámbito académico y la vida práctica, hay muchas intervenciones que se diseñan lejos de la investigación y acaban siendo poco efectivas como políticas públicas, planes, actividades y otros que respondan a la problemática de los niños, niñas y adolescentes que perdieron el cuidado parental o están en riesgo de perderlo.

Por esta razón, se presentan seis recomendaciones prácticas dirigidas a mejorar la atención a esa población y a sus familias.

Primera. Es necesario y urgente implementar a nivel nacional, programas de fortalecimiento familiar que brinden apoyo efectivo a las familias en periodos de crisis, y se focalicen en reconocer y potenciar los recursos familiares para evitar su desintegración. Los programas de fortalecimiento deberían incluir la búsqueda de familia extensa y de familias sustitutas como parte de sus estrategias para evitar la institucionalización.

Segunda. Es necesaria la formulación y puesta en práctica de modelos de atención y políticas públicas para esta población, que tomen en cuenta su participación activa, para garantizar el cumplimiento de su interés superior. Para ello, es imperioso organizar y fortalecer la capacidad de los padres para cuidar a sus hijos, y acercar las instituciones a la población, de manera que la percepción que las primeras tienen de esta sea sustituida por la percepción de que la población puede, efectivamente, contribuir a su bienestar. Sólo así es posible generar cambio social.

Situación de niños sin cuidado parental	11-situación niños-Conclusiones [7]
AMC	20.02.17 (versión para armado)

Tercera. Establecer mecanismos claros de coordinación interinstitucional que permitan fortalecer las acciones del sistema. Si bien la carga laboral de todas las instancias es desproporcionada para sus capacidades, la acción coordinada entre ellas puede ser una estrategia útil para enfrentarla.

Cuarta. Es necesario garantizar el seguimiento permanente de los casos que se encuentran en las diferentes instancias del SIPPROINA. Para ello, los entes rectores del sistema, como el VIO y Sedeges, deben contar con un sistema de registro y seguimiento de casos que monitoree la cantidad de asuntos atendidos y la calidad en la atención.

La quinta está dirigida al fortalecimiento de los centros de acogida. Si bien las instituciones que acogen a niños, niñas y adolescentes hacen especial énfasis en los derechos de protección y provisión de la población, hay un vacío en el cumplimiento de los derechos de participación. Este es un desafío muy importante; aún más: es un cambio paradigmático que supone abandonar la posición adultocentrista y abrir espacios de interlocución política y social.

Finalmente, la priorización de la población en situación de institucionalización dentro de la agenda del Estado es realmente urgente. La deficiente asignación presupuestaria, manifestada por casi todos los y las participantes del estudio, refleja que la importancia otorgada a esta problemática es reducida. Ello se traduce en que la mayoría de las iniciativas se dediquen a la intervención de la población que ya ha perdido el cuidado parental, y no así a la prevención y promoción de la unión familiar.

Líneas estratégicas para la implementación de mejoras en la protección y cuidado de los niños y niñas que han perdido el cuidado parental

A continuación, como parte complementaria de las conclusiones, se proponen líneas estratégicas para mejorar las condiciones de protección y cuidado de los niños y niñas que han perdido el cuidado parental o de aquellos que están en riesgo de perderlo. Las líneas plantean las acciones que se deben ejecutar con la mayor urgencia.

1) Vincular las Directrices sobre Modalidades Alternativas de Cuidado de Niños y Niñas y Adolescentes con el funcionamiento del Sistema Plurinacional de Protección Integral del Niño Niña y Adolescente (SIPPROINA)

La incorporación efectiva de las Directrices sobre Modalidades Alternativas de Cuidado en el Plan Nacional de Protección es un desafío importante que requiere de la reingeniería de varios procesos y la articulación de todos los actores del Sistema. Para ello es necesario, en primera instancia, socializar en todos los niveles el documento de las Directrices y motivar su implementación. Ello implicará la reorganización del Sistema nacional como tal y la delimitación del marco jurídico, además de la distribución efectiva de competencias institucionales para los tres niveles del Estado en cuanto al abordaje e intervención para poblaciones específicas de niñez y adolescencia en riesgo social. Hasta el momento, parece haber sobreposición en la ejecución de esas competencias. Luego, se hace necesaria la promoción del liderazgo de redes institucionales y mesas de trabajo en las temáticas de niñez y adolescencia

Situación de niños sin cuidado parental	11-situación niños-Conclusiones [7]
AMC	20.02.17 (versión para armado)

que apoyen al buen funcionamiento del sistema y a la distribución de adecuada de funciones de cada parte integrante.

2) Implementar efectivamente la normativa nacional y los instrumentos internacionales de protección y cuidado de los niños y niñas que han perdido el cuidado parental

La medida más urgente es la implementación del Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente. Se pretende que el plan haga operativas todas las disposiciones del nuevo Código Niño Niña y Adolescente y de su reglamento, además de las políticas públicas del área. Por ello es un documento fundamental para poner en marcha todas las modificaciones a las acciones de protección de la niñez y adolescencia.

De igual importancia es la actualización e implementación de reglamentos internacionales para modalidades de acogimiento diferentes de la institucionalización, con base en los estudios y diagnósticos realizados por instituciones públicas y privadas sobre la temática.

3) Incrementar y sostener el presupuesto dirigido a la intervención social para la prevención, protección y cuidado de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de desintegración familiar o que ya han perdido el cuidado parental

Es necesario ajustar la asignación presupuestaria que municipios, gobernaciones y, sobre todo, el gobierno central, destinan a la atención de esta población vulnerable tomando en cuenta las competencias asignadas a cada entidad, la cantidad de niños, niñas y adolescentes y familias en condiciones de riesgo social y la calidad de servicios —cantidad de personal asignado e idoneidad profesional— necesarios para generar una efectiva transformación social de su realidad.

Debe haber una definición participativa de los presupuestos anuales de los centros de acogida de administración directa y de administración delegada que cumplen funciones que le competen al Estado.

Finalmente, se debe planificar y destinar fondos para la generación de un sistema nacional continuo de monitoreo y evaluación que asegure la calidad de la atención y brinde una respuesta oportuna a la demanda social.

4) Fortalecer a las familias en riesgo de pérdida de cuidado parental

Hasta ahora, los esfuerzos a nivel nacional, departamental y municipal han estado dirigidos principalmente a la intervención y atención de los casos de niños, niñas y adolescentes que ya han perdido el cuidado parental, en desmedro de acciones que prevengan la desintegración familiar o impulsen la reunificación familiar.

Por ello, es imperante el impulso de espacios preventivos, tanto en la escuela como en la comunidad. Ello implica no solo la ejecución de talleres de información sobre estrategias de crianza, sino también la prestación de servicios de orientación y acompañamiento efectivo a las familias en riesgo de pérdida del cuidado de sus hijos, o a las que están en proceso de reestructuración, de manera que los intentos de recomposición familiar tengan resultados exitosos.

Situación de niños sin cuidado parental	11-situación niños-Conclusiones [7]
AMC	20.02.17 (versión para armado)

5) Mejorar la calidad de servicios de intervención

Las intervenciones deben estar basadas en evidencia. Esto significa que se deben tomar en cuenta los estudios de entidades académicas y sociales sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes que han perdido el cuidado parental, además de ponerlos en práctica según su pertinencia.

En segundo lugar, hay que replantear, a través del Plan Plurinacional mencionado, la mejor manera de implementar la normativa vigente, con calidad y calidez en la atención.

6) Implementar políticas de gestión de talento humano en las instituciones miembros del SIPPROINA en los tres niveles del Estado

Esto implica la capacitación y actualización profesional permanente de los funcionarios del sistema, tanto en temáticas legales como psicológicas y sociales. Luego deben crearse espacios de contención del personal para cuidar a los funcionarios e incrementar su compromiso con la población vulnerable.

Por último, deben generarse espacios de reflexión y evaluación continua de la situación de instituciones, funcionarios y usuarios del SIPPROINA, de manera de crear un ambiente estable y funcional con todos sus miembros y beneficiarios.

7) Implementar un sistema de monitoreo y evaluación en función de competencias institucionales, para mejorar aspectos relacionados con el funcionamiento del SIPPROINA

Crear y fortalecer mecanismos de evaluación exhaustiva y monitoreo del sistema de protección integral de la infancia que abarquen los alcances y resultados del sistema de protección, sus competencias, dificultades y límites.

Crear y/o fortalecer un subsistema de información estadística sobre niños, niñas y adolescentes, para obtener datos estadísticos desglosados que sirvan de base para la formulación de políticas específicas y adecuadas a las necesidades de los diferentes grupos de edades, sexo, origen étnico y residencia. Luego, hay que unificar y centralizar los sistemas de información de defensorías tanto de municipios urbanos como rurales.

Es importante señalar que, preferentemente, toda línea estratégica debe ser construida participativamente por los niveles de decisión de las instituciones públicas, privadas y actores principales que conforman el SIPPROINA, ya que si bien el Plan Nacional de Desarrollo guía los principios del bienestar, es necesario vincularlo con una noción compartida de integralidad, la cual es esencial en el diseño de un sistema denominado de protección “integral”.

Según Morlchetti (1999), la integralidad debe estar concebida de manera que articule todos y cada uno de los derechos de la infancia y adolescencia. En todo caso, los programas de protección especial dirigidos a la restitución de derechos deberían estar integrados y en línea con la política pública general de protección de la niñez y la política pública social y de desarrollo en general.

Situación de niños sin cuidado parental	11-situación niños-Conclusiones [7]
AMC	20.02.17 (versión para armado)

Un sistema que puede denominarse de protección integral debe promover y proteger los derechos de todos los grupos de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social en los que se ha trabajado, sin olvidar que en la actual normativa nacional se incluyen políticas especiales para los *centros de reintegración social para los adolescentes con responsabilidad penal*.

De igual forma, la clara definición de las competencias de los miembros del SIPPROINA es una necesidad importante a considerar, pues implica también la delimitación de la rectoría del sistema, de las capacidades de los diferentes actores y de los procesos de rendición de cuentas.

Así, en lugar de tratar cada problema en forma aislada, los diferentes componentes del sistema deben interactuar con cada uno de los otros pares, de manera de comprometer a todos los actores que en forma directa o indirecta tienen que ver con la protección de los derechos de la infancia y de sus familiares. Claro que la interacción entre las partes del sistema requiere de coordinación y sinergia basadas en los objetivos del sistema (Wulczyn et al., 2010).